



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 28 de julio de 2020 por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

(2020050149)

Las relaciones de puestos de trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través del cual las Administraciones Públicas ordenan, planifican, racionalizan y determinan la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios encomendados. Mediante ellas se precisan también los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que "las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos".

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por su parte, reciente jurisprudencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha venido a señalar que las relaciones de puestos "no son un acto ordenador, sino un acto ordenado, mediante el que la Administración se auto-organiza, ordenando un elemento de su estructura como es el del personal integrado en ella".

Mediante la presente Orden se aborda modificación de las relaciones de puestos de trabajo de esta Consejería que afecta a un total de 35 puestos de trabajo, de los que 28 se refieren a personal funcionario y 7 a personal laboral.



Cabe destacar la creación de un total de 10 puestos de trabajo, 8 de carácter funcional y 2 de carácter laboral, con los que se pretende reforzar distintos servicios y unidades de esta Consejería, al mismo tiempo que se aprovecha para modificar determinadas características de una serie de puestos de trabajo con la finalidad de optimizar al máximo las funciones y tareas que desarrollan.

Los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, establecen que el órgano competente para aprobar las relaciones de puestos de trabajo es el Consejo de Gobierno. No obstante, corresponderá al titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública aprobar las modificaciones puntuales de las referidas relaciones de puestos de trabajo en los supuestos que se determinan en el artículo 2, siempre que no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado decreto.

Teniendo en cuenta los antecedentes citados, resulta de aplicación el artículo 3º del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo; siendo además requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5.º del referido texto y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en la Mesa Sectorial de Administración General de la Junta de Extremadura y Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO :

Artículo 1. Creación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, según figura en el anexo I para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

***Artículo 2. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.***

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, según figura en el anexo II para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Artículo 3. Amortización de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, según figura en el anexo III para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Artículo 4. Creación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, según figura en el anexo IV para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Artículo 5. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, según figura en el anexo V para la modificación del puesto de trabajo que en el mismo se incluye.

Artículo 6. Amortización de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, según figura en el anexo VI para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Artículo 7. Efectos.

La presente orden surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo 8. Impugnación.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública



en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede del citado órgano administrativo o el que corresponda al domicilio del demandante, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 28 de julio de 2020.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



ANEXO I

Consejería.....: 4256110		CONSEJ AGRIC, D.RURAL, POEL Y TERRITORIO										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		Observaciones
Centro Directivo...: 4256510		SECRETARIA GENERAL												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	Observaciones		
								Titulación					Especialidad / Otros	
4267210	4270320.J. SEC. JURIDICA MÉRIDA	26	2.1	IDFR	S	A1	C	JURIDICA	EXP. EN ORDENACION DEL TERRITORIO					
								EXP. 2 AÑOS EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS	EXP. EN MATERIAS DE URBANISMO					
Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario														
4260710	42702510 AUXILIAR DE LABORATORIO BADAJOZ	S	16	D.1	IR	N	C2	AUXILIAR DE LABORATORIO						
Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario														
4260810	427026101.T.A. MÉRIDA	S	20	B.1	IR	N	A2	I.T.A.					S.N.	
4260810	427027101.T.A. MÉRIDA	S	20	B.1	IR	N	A2	I.T.A.						
4267310	42703310.J. SEC. AYUDAS POR SUPERFICIE MÉRIDA	25	2.2	IDFR	S	A1A2	C	INGENIERIA AGRONOMA	EXP. TRAMITACION GESTION PAGO Y SEGUIMIENTO LINEAS AYUDA U.E				S.N.	
								VETERINARIA	EXP. EN GESTION LINEAS FEAGA-GARANTIA/FEAGA					
								I.T.F.	EXP. PROCDDTOS. INTEGRACION SECT. EN REG. DE PAGO UNICO					
								INCENTIVOS	EXP. AYUDAS AL SECTOR APICOLA					
4267410	42705410.J. NEG. ASUNTOS GENERALES MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2	C	ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN AYUDAS FEADER					
								ADMINISTRACION GENERAL	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA					



Consejería.....: 4256110 CONSEJ AGRIC, D.RURAL, POEL Y TERRITORIO Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo...: 4257710 DIRECCION GENERAL DE POLITICA FORESTAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico		Tp PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
				Tipo	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros		
4267010	42703010.J. NEG. ASUNTOS GENERALES DE CAZA BADAJOZ	19	3.2	IDR	S	C1C2	C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DE COTOS DE CAZA		
4267110	42703110.J. NEG. ASUNTOS GENERALES MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2	C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA EXP. EN SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO		



ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4256110 Centro Directivo....: 4256510	CONSEJ AGRIC. D. RURAL, POBL Y TERRITORIO SECRETARÍA GENERAL		Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
	H O I R	N I V	Complemento Especifico Tipo Subconc	TP Gr / PR Subgr		
272310 8790 J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL BADAJOZ	19	3.2	IDR	S C1C2 C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN MAQUETACION Y PLANTILLAS Y T.TEXTOS SISTEMA MACINT.
3131 J. NEG. DE INSPECCION FITOSANITARIA II PLASENCIA	23	3.1	IDR	S A1A2 C	INGENIERIA AGRONOMA INGENIERIA DE MONTES I.T.A. I.T.F. EXP. 1 AÑO EN GESTION PROGRAMAS DE SANIDAD VEGETAL	EXP. EN FITOPATOLOGIA. PUBLICACIONES S.N.
2699 J. SEC. TEC. COORDINACION PROGRAMAS DE Z BADAJOZ	25	2.1	IDFR	S A1A2 C	INGENIERIA AGRONOMA VETERINARIA I.T.A. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. INSPECCION AYUDAS AGRARIAS S.N. EXP. EN CARTOGRAFIA Y SISTEMAS INFORMACION GEOGRAFICA EXP. EN INFORMACION ADMINISTRATIVA
2813 J. NEG. OFICINA COMARCAL (CAD) CASAR DE PALOMERO	23	3.1	IDR	S A1A2 C	INGENIERIA AGRONOMA VETERINARIA I.T.A. EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. INSPECCION AYUDAS AGRARIAS O.A.P. EXP. EN CARTOGRAFIA Y SISTEMAS INFORMACIONES.N. GEOGRAFICA EXP. EN INFORMACION ADMINISTRATIVA
2695 J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS II MÉRIDA	23	3.1	IDR	S A1A2 C	INGENIERIA AGRONOMA VETERINARIA I.T.A. EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. EN CARTOGRAFIA Y SISTEMAS INFORMACION.A.P. GEOGRAFICA S.N. EXP. EN INFORMACION ADMINISTRATIVA EXP. INSPECCION AYUDAS AGRARIAS
2676 J. NEG. OFICINA COMARCAL (CAD) MONESTERIO	23	3.1	IDR	S A1A2 C	INGENIERIA AGRONOMA VETERINARIA I.T.A. EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. EN CARTOGRAFIA Y SISTEMAS INFORMACION.A.P. GEOGRAFICA S.N. EXP. EN INFORMACION ADMINISTRATIVA EXP. INSPECCION AYUDAS AGRARIAS



Consejería.....: 4256110 CONSEJ AGRIC. D. RURAL, POBL Y TERRITORIO										
Centro Directivo.....: 4260810 DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA										
Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
							Tipo	Subcom		
4260810										
2343	I.T.A. MÉRIDA			S 20 B.1	IR	N A2				
127810				25 2.3	IDFR	S A1A2			EXP. EN INSPECCION Y ORGANIZACION DE MERCADOS	S.N.
11548	J. SEC. GESTION AYUDAS II MÉRIDA							I.T.I. INGENIERIA AGRONOMA INGENIERIA INDUSTRIAL CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES I.T.A. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS		
51910				25 2.2	IDFR	S A1A2			EXP. CARTOGRAFIA, S.I.G. Y REGISTRO EXPLOTACIONES EXP. EN INFORMATICA	S.N.
5040	J. SEC. MONITORIZACION PARCELAS AGRICOLA MÉRIDA							INGENIERIA AGRONOMA INFORMATICA GEOGRAFIA INFORMATICA I.T.A. ING. TEC. EN TOPOGRAFIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS		
80610				25 2.1	IDFR	S A1A2			EXP. TRAMITACION GESTION PAGO Y SEGUIMIENTO LINEAS AYUDA UE EXP. AYUDAS AL SECTOR APICOLA EXP. PROCOTOS. INTEGRACION SECT. EN REG. DE PAGO UNICO EXP. EN GESTION LINEAS FEOGA-GARANTIA/FEAGA	S.N.
3144	DIRECTOR/A PROGRAMAS SIST INTEG GEST Y C MÉRIDA							INGENIERIA AGRONOMA I.T.A. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INCENTIVOS		
111910				25 2.2	IDFR	S A1A2			EXP. TRAMITACION GESTION PAGO Y SEGUIMIENTO LINEAS AYUDA UE EXP. EN GESTION LINEAS FEOGA-GARANTIA/FEAGA	S.N.
2896	J. SEC. AYUDAS POR SUPERFICIE BADAJOZ							INGENIERIA AGRONOMA INGENIERIA DE MONTES VETERINARIA I.T.A. I.T.F. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INCENTIVOS		
124510				25 2.1	IDFR	S A1A2			EXP. TRAMITACION GESTION PAGO Y SEGUIMIENTO LINEAS AYUDA UE EXP. EN GESTION LINEAS FEOGA-GARANTIA/FEAGA	S.N.
1919	J. SEC. AYUDAS POR SUPERFICIE CÁCERES							INGENIERIA AGRONOMA INGENIERIA DE MONTES VETERINARIA I.T.A. I.T.F. EXP. 2 AÑOS EN GESTION PROGRAMAS GANADEROS		



Consejería.....: 4256110		CONSEJ AGRIC, D.RURAL, POEL Y TERRITORIO										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Centro Directivo...: 4260810		DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	O	I	R	V	Complemento Especifico		Tp	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
								Tipo	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros		
89910	2898 DIRECTORA PROGRAMAS GEST DERECHOS PAGO MÉRIDA	25	2.2	IDFR	S	A1A2	C						INGENIERIA AGRONOMA I.T.A.	EXP. GESTION DERECHO PAGO UNICO EXPERIENCIA EN GESTION DE LA RESERVA NACIONAL DE PAGO UNICO	S.N.
4045110	8761 J. SEC. CONTROLES TERRENO SUPERFICIE MÉRIDA	25	2.2	IDFR	S	A1A2	C						EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS EUROPEOS	EXP. PROCDTOS. INTEGRACION SECT. EN REG. DE PAGO UNICO	
													INGENIERIA AGRONOMA I.T.A.	EXP. EN GESTION LINEAS FEAGA-GARANTIA/FEAGA EXPERIENCIA EN GESTION DE LA RESERVA NACIONAL DE PAGO UNICO	



ANEXO III

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario
CONSEJ AGRIC, D.RURAL, POBL Y TERRITORIO
SECRETARIA GENERAL

Table with columns: Consejería, Centro Directivo, Denominación / Ubicación, H, O, R, Complemento, Especifico, Tipo, Gr., Subgr., Titulación, Requisitos para su desempeño, Especialidad / Otros, Méritos, Observaciones. Includes entries for SUBALTERNO/A in BADAJOZ and CÁCERES.

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario
CONSEJ AGRIC, D.RURAL, POBL Y TERRITORIO
DIR. GRAL. POLITICA AGRAEJA COMUNITARIA

Table with columns: Consejería, Centro Directivo, Denominación / Ubicación, H, O, R, Complemento, Especifico, Tipo, Gr., Subgr., Titulación, Requisitos para su desempeño, Especialidad / Otros, Méritos, Observaciones. Includes entries for VETERINARIA, CIENCIAS AMBIENTALES, INGENIERIA AGRONOMA, INGENIERIA DE MONTES, I.T.A., I.T.F., EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS, INGENIERIA AGRONOMA, I.T.A., EXP. 1 AÑO EN GESTION DE ASUNTOS EUROPEOS.

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario
CONSEJ AGRIC, D.RURAL, POBL Y TERRITORIO
DIRECCION GENERAL DE POLITICA FORESTAL

Table with columns: Consejería, Centro Directivo, Denominación / Ubicación, H, O, R, Complemento, Especifico, Tipo, Gr., Subgr., Titulación, Requisitos para su desempeño, Especialidad / Otros, Méritos, Observaciones. Includes entries for AGENTE FORESTAL, PERMISO DE CONDUCCION B, AGENTE FORESTAL, PERMISO DE CONDUCCION B, ADMINISTRACION GENERAL AGENTES DEL MEDIO NATURAL, ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA.



ANEXO IV

Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4256110		CONSEJ AGRIC, D.RURAL, POEL Y TERRITORIO											
Centro Directivo...: 4256510		SECRETARIA GENERAL											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G R	N I	C A	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		

3969510
 42702810 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL
 BADAJOZ SERVICIOS TERRITORIALES
 C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL
 3969510
 42703510 ORDENANZA
 NAVALMORAL DE LA MAT SERVICIOS TERRITORIALES
 C V 14 5303 ORDENANZA
 PERMISO DE CONDUCCION B
 H.T.

ANEXO V

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4256110		CONSEJ AGRIC, D.RURAL, POEL Y TERRITORIO											
Centro Directivo...: 4260710		DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G R	N I	C A	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		

3955310
 1004642 CONTROLADORA PECUARIO
 MÉRIDA SANIDAD ANIMAL
 L5
 C III 18 2427 CONTROLADOR PECUARIO



ANEXO VI

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	Requisitos					Méritos	Observaciones	
						P R I V	G N	C	Titulación	Otros			
Consejería.....: 4256110 CONSEJ AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO Centro Directivo....: 4260710 DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA C IV 16 2615 OFICIAL DE PRIMERA-LABORATORIO													
3955110	1020270 OFICIAL DE PRIMERA	BADAJOS CENSYRA											
3973610	1008603 PEON ESPECIALIZADO	NAVALMORAL DE LA MAT OFICINA COMARCAL AGRARIA											

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	Requisitos					Méritos	Observaciones	
						P R I V	G N	C	Titulación	Otros			
Consejería.....: 4256110 CONSEJ AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO Centro Directivo....: 4260810 DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA													

3973810 1020287 ADMINISTRATIVO/A BADAJOZ AYUDAS ESTRUCTURALES C III 18 2413 ADMINISTRATIVO/A F

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	Requisitos					Méritos	Observaciones	
						P R I V	G N	C	Titulación	Otros			
Consejería.....: 4256110 CONSEJ AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO Centro Directivo....: 4257710 DIRECCION GENERAL DE POLITICA FORESTAL													
3955610	1020623 OFICIAL DE PRIMERA	HERRERA DEL DUQUE S.O.F.											

PERMISO DE CONDUCCION C C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTOR/A